

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 068 de fecha 09 de mayo, 2018.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 068.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 068, con la incorporación de cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	5
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio DE 453-2018, mediante el cual se remite, en cumplimiento al acuerdo JI 373-2017, copia del oficio DES 086-2018, que adjunta informe sobre análisis de metas y ejecución presupuestaria 2016 - 2017.	Se toma nota.	9
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 491-2018, mediante el cual se remite copia del oficio AF-P-090-2018, referente a la solicitud de aprobación de la modificación del plazo del contrato 2017-42 con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), artículo 208 RLCA para la actividad contractual "Gestor en Neuromarketing para Cooperativas"; y oficio DE 524-2018, mediante el cual se remite copia del oficio AF-P-106-2018, referente a la solicitud de aprobación de la modificación del plazo del contrato 2017-22, con el	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., se acuerda aprobar, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, la modificación de plazo del contrato 2017-42, en apego al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para que la cláusula séptima se lea de la siguiente manera: "El plazo se define en siete meses y medio (7.5), a partir de la comunicación de la orden de inicio"...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda aprobar, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, la modificación de plazo del contrato 2017-22, en apego al artículo 208 del Reglamento</p>	28

	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), artículo 208 RLCA para la actividad contractual “Incubación Extramuros”.	a la Ley de Contratación Administrativa, para que la cláusula novena se lea de la siguiente manera: “El plazo se define en trece meses (13), a partir de la comunicación de la orden de inicio”...	
Inc. 3.3)	Nombramiento de Contralor Financiero en COOPRENA RL y en AGROATIRRO RL.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ordenar el nombramiento del señor Gerardo Rojas Fallas..., como Contralor Financiero en COOPRENA RL a partir de la comunicación de este acuerdo, tomando en consideración para el desempeño de la función los siguientes lineamientos: un análisis muy crítico y acucioso, que se analice en detalle la cartera de crédito, Estados Financieros, cuentas, que se exija acceso a cualquier otra cuenta, si hubo sociedades anónimas, entre otros.</p> <p>Asimismo, que se considere esta función como prioridad en términos de las labores que se desarrollan en la Institución, debido al corto plazo que se requiere la información y la protección de la misma...</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ordenar el nombramiento del señor Danny Jesús Gutiérrez Castro..., como Contralor Financiero en AGROATIRRO RL a partir de la comunicación de este acuerdo, tomando en consideración para el desempeño de la función los siguientes lineamientos: un análisis muy crítico y acucioso, que se analice en detalle la cartera de crédito, Estados Financieros, cuentas, que se exija acceso a cualquier otra cuenta, si hubo sociedades anónimas, entre otros.</p> <p>Asimismo, que se considere esta función como prioridad en términos de las labores que se desarrollan en la Institución, debido al corto plazo que se requiere la información y la protección de la misma...</p>	35
Artículo Cuarto.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio DE 413-2018, mediante el cual	Se toma nota.	39

	<p>remite nota del 20 de marzo, de 2018, suscrita por el señor Víctor Núñez Hernández, Sub Gerente General de COOCAFÉ RL, referente al detalle de activos que están en propiedad de las sociedades anónimas que forman parte de la estructura del Consorcio; en cumplimiento del acuerdo JI 063-2018 de la Sesión N° 057 celebrada el 02 de marzo, 2018.</p>		
Inc. 4.2)	<p>Se conoce oficio AF 248-2018, suscrito por el señor Ramsés Espinoza Calderón, en su calidad de Contralor Financiero en COOCAFÉ RL, mediante el cual informa sobre el perjuicio financiero y/o patrimonial de COOCAFÉ RL; en cumplimiento del acuerdo JI 145-2018 de la Sesión Ordinaria N° 067 celebrada el 04 de mayo, 2018.</p>	Se toma nota.	43
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.1)	<p>Se conoce tema relacionado con AGROATIRRO RL; propuesto por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.</p>	Se toma nota.	46
Inc. 2.2)	<p>Se conoce tema relacionado con COOPELESCA RL; requerido por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.</p>	Se solicita que se revise y se atienda el señalamiento.	49
Inc. 2.3)	<p>Se conoce solicitud de acuerdo para que se comparta información sobre cooperativas entre PRONAMYPE e INFOCOOP; planteado por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.</p>	<p>Acuerdo 5: Con base en lo expuesto por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey sobre el acuerdo adoptado por PRONAMYPE, de solicitar al INFOCOOP la autorización para implementar la práctica de intercambiar información en el momento que se requiera sobre la situación crediticia, tanto de las cooperativas que actualmente cuentan con contrato de administración y colocación de cartera de PRONAMYPE, así como de potenciales</p>	50

		<p>cooperativas que puedan suscribir nuevos contratos.</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda, en el marco de la normativa vigente, la posibilidad de que INFOCOOP comparta información en materia crediticia de las cooperativas con PRONAMYPE, siempre y cuando para facilitar la misma se cuente con la debida autorización por parte del organismo cooperativo; manteniéndose la misma condición en caso de que INFOCOOP requiera alguna información por parte de PRONAMYPE.</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a PRONAMYPE...</p>	
Inc. 2.4)	Se conoce solicitud de informe sobre la modernización institucional; presentado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se toma nota.	53
Artículo Quinto.			
Asuntos de interés de los señores directivos para incorporar en próxima o próximas sesiones.			
Inc. 5)	Seguimiento a los procedimientos administrativos ordinarios INFOCOOP.	Se solicita que ese tema sea incorporado en la próxima sesión de Junta Interventora.	54